



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 28/08/2024
Fecha Terminación del pedido: 08/09/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000065885-2024

No. de Evento: AA-1610-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet:
AA-050-GYR-050GYR018-1610-2024
No. de Pedido: DAF0907

Elaboración: 29/08/2024 Impresión 29/08/2024

Proveedor: ZURICH TEC DE MEXICO SA DE CV

No Requisición: 29800600401244235

Dirección: LAGO MAYOR NUM 206 TAMAUPLIPAS SECCION VIRGENCITAS

Fecha de entrega: 08/09/2024

R.F.C. ZTM -111216-CH8 No. Proveedor: 00160126

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Im. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad

Precio Importe Total

1 060 066 12010001

ANTISEPTICO. SOLUCION ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO: ELECTROLIZADA DE SUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN EL LAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE

5,000 ENV

1,078.00

5,395,000.00

Marcas: ZURICH

Tipo Presen: LTO

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 5

SUBTOTAL \$

5,395,000.00

I. V. A. \$

863,200.00

TOTAL \$

6,258,200.00

(Seis millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO HERNANDEZ MARTINEZ

TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRACION REGIONAL TAMAUPLIPAS

Se firma 2 tantos, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro quedará en el expediente de contratación.

Area Contratante
ING. ANTONIO CASILLAS PEREZ
ENC. OFIC. ADIC. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante
ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DPTO. ADIC. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido
LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante
C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMNVS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE DELEGACIONES DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 28/08/2024
Fecha Terminación del pedido: 08/09/2024
Núm. Dictamen Presup: 000005585-2024

No. de Evento: AA-1-610-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. de Evento:
AA-050-GYR-050GYR018-1-610-2024
No. de Pedido: D4P0907
Elaboración: 29/08/2024 Impresión: 29/08/2024

Proveedor: ZURICH TEC DE MEXICO SA DE CV

Dirección: LAGO MAYOR NUM 206 TAMAUPLIPAS SECCION VIRGENCITAS
NEZAHUALCOYOTL 57300 EDO. DE MEXICO
R.F.C. ZTM -111216-CH8 No. Proveedor: 00160126
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

1.- DEL PEDIDO.

1.1.- Que la adquisición del siguiente pedido lleva su funcionamiento en el Artículo 41 FRACC V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la adquisición directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-610-2024.

1.2.- El presupuesto asignado para el pago de los bienes se corresponde al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 000005585-2024.

1.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a sufragar el precio, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier adición sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios y Contratación de Servicios de la Federación, el proveedor hace la entrega de la oferta actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.4.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de extincución.

1.5.- En caso de aplicar para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la oferta actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.6.- Los gastos por concepto de transporte, flete y seguros, eventuales, correrán por cuenta del proveedor.

1.7.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del impuesto al Valor Agregado.

1.8.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAAASP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN.

2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

2.2.- La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, derivado de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.

2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4.- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tiene con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Cuotas Patronales, Cuotas Patronales o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS.

3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se exceptúan entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el Individual para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación de destino en donde, de ser el caso, se realice el pago de los bienes.

3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la recepción de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realice dentro del plazo otorgado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAAASP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBL) del IMSS.

4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los todos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3.- La garantía de cumplimiento que otorgue el proveedor, en cualquier caso, deberá ser válida y vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

Área Contratante ING. ANTONIO CASILLO PEREZ ENC. OFIC. AD. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Área Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFIC. AD. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. YAYIV ADUNAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDRES M. EMANUEL ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-610-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 26/08/2024	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: 08/09/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-610-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000065885-2024	No. de Pedido: DAP0907
Elaboración: 29/08/2024 Impresión: 29/08/2024	

Proveedor: ZURICH TEC DE MEXICO SA DE CV	No Requisición: 29800600401244235	
Dirección: LAGO MAYOR NUM 206 TAMAULIPAS SECCION VIRGENCITAS	Fecha de entrega: 08/09/2024	
NEZAHUALCOYOTL 57300 EDO. DE MEXICO	Partida presupuestal: 0401	
R.F.C. ZTM -111216-CH8	No. Proveedor: 00160126	21053002
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Clasificación presupuestal:	
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29	Loc. 80
	Im. 01	T.S. 16 E. 0 U. 90 P. 0

- I. - El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. - El cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMACS de destino de los bienes.
- III. - El cheque será devuelto a más tardar al segundo día hábil posterior a que el Instituto cancele el cumplimiento del contrato.
- En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de envío de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.
- 4.4 - El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo no cumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o cancelación al respecto, liberando al Instituto del cumplimiento incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 5 - DE LA FACTURACIÓN
- 5.1 - Las facturas deberán describir las mismas unidades y la misma redacción del pedido, además mencionando claramente el número del pedido, número de regulación y partida presupuestal.
- 5.2 - El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de recepción de la Delegación.
- 5.3 - El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco y Sucursal En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ejecuciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en este esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFTA-ADG BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVIU ALJANAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS FELIX ANDRÉS ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAUlipAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 28/08/2024
Fecha Terminación del pedido: 08/09/2024
Num. Dictamen Presup: 0000065885-2024

No. de Evento: AA-1-610-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet
AA-050-GYR-050GYR018-1-610-2024
No. de Pedido: D4P0907

Elaboración: 29/08/2024 Impresión 29/08/2024

Proveedor: ZURICH TEC DE MEXICO SA DE CV

Dirección: LAGO MAYOR NUM 206 TAMAUlipAS SECCION VIRGENCITAS
NEZAHUALCOYOTL 57300 EDO. DE MEXICO

R.F.C. ZTM -111216-CH8 No. Proveedor : 00160126

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUlipAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

No Requisición: 29800600401244235

Fecha de entrega: 08/09/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

José Antonio Pulido Diosdado
Administrador Único

OBSERVACIONES

FECHA MES DIA AÑO
08 30 2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder notarial número 29880

TNE número 4229020508355

Area Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
ENC. OFNA ADJUDICACIONES DIRECTAS

Area Contratante

ING. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. UPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADONIS CANO CORROVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante

C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS